

24/05/2018

Fiscalía Centro Norte obtiene prisión preventiva de imputado implicado en portonazos

En esta audiencia de formalización, el fiscal Luis Isla -de la Fiscalía de Análisis Criminal Centro Norte- detalló que los hechos fueron perpetrados el 16 de marzo de 2018, cuando Esteban Romero Agurto junto a otro imputado, intimidaron con elementos similares a armas de fuego a distintas víctimas a quienes le arrebataron sus vehículos en distintas comunas de la capital.



A través del análisis investigativo realizado por el persecutor en conjunto con un equipo del OS9 de Carabineros, se reunieron antecedentes de los hechos denunciados, como el ocurrido en la comuna de Santiago, lugar en el que el imputado llegó en un auto que mantenía encargo por robo y donde intimidaron a un conductor para robarle el móvil.

Luego, en la comuna de Pudahuel, los imputados ingresaron a un inmueble donde amenazaron a las víctimas con elementos similares a armas de fuego apuntándolas para apropiarse de un vehículo en el cual se dieron a la fuga.

Posteriormente concurrieron hasta un servicentro en Santiago, lugar en el que bajaron del auto para intimidar a otra víctima y robarle el auto en el que escaparon del lugar. Junto a los autos, los imputados se apoderaron además de los celulares de las víctimas.

En la audiencia, la Fiscalía comunicó al imputado Romero Agurto la investigación en su contra por los delitos de robo con intimidación y receptación, requiriendo además la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

El Juzgado de Garantía respaldó los argumentos expuestos por el organismo persecutor.

El segundo imputado de este caso identificado como Victor Vásquez Colihuinca permanece en prisión preventiva formalizado por los mismos ilícitos.